



ABSOLUCION A RECLAMOS U OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2026-PI-IMA/GRC

CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA, BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	CARGO	META	PROYECTO	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN	EXPEDIENTE	PETITORIO	PRONUNCIAMIENTO	CONDICION ACTUAL
54	72738300	CHOQUENEIRA FERNANDEZ, EDWIN FREBEL	DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS	ASAD21-24	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	21	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FOLIADA NI FIRMADA EN LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS.	DESCALIFICADO	1727	ADJUNTA NUEVAMENTE COPIAS DE LAS HOJAS PRESENTADAS EN SU EXPEDIENTE, A FIN DE QUE PUEDAN SER REVISADAS NUEVAMENTE POR EL COMITÉ	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE REVISLA LA DOCUMENTACION, PUDIENDO VERIFICAR QUE SI HA CUMPLIDO CON LA FIRMA Y FOLEACION EN TODA LA DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE NOS RECTIFICAMOS AL RESPECTO Y PROCEDEMOS A LA CALIFICACIÓN, PUDIENDO ADVERTIR QUE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN EL SECTOR PUBLICO DE 1 AÑO, DEBIENDO PRECISAR QUE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES SE COMPUTAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
69	70158593	MAMANI CHUQUIMIA, CHRISTIAN RAMIRO	DIRECCIÓN DE GESTION DE ECOSISTEMAS	ASTE020-13	ASISTENTE TÉCNICO	20	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO CONSIGNAN FIRMA EN EL ANEXO III	DESCALIFICADO	156	LA OMISION EN EL ANEXO III CONSTITUTE UN ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO QUE NO ALTERA LA VERACIDAD NI LA VALIDEZ DE LA INFORMACION CONSIGNADA	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACIÓN . Al registro virtual se adjuntarán en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V debidamente llenados, Copia de DNI y documentos sustentatorios, todos foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos mínimos de cada categoría, caso contrario el postulante será descalificado; AL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SE ADVIERTE QUE EN EFECTO NO CONSIGNA LA FIRMA EN EL ANEXO III, OMISION INSUBSANABLE, MOTIVO POR EL CUAL SUS SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	DESCALIFICADO
73	77092026	PAYANO MIRANDA, CARLOS ALBERTO	DIRECCIÓN DE GESTION DE ECOSISTEMAS	ASTE020-13	ASISTENTE TÉCNICO	20	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	NO CALIFICA	1745	PRESENTÓ TODA LA DOCUMENTACION EN UN SOLO ARCHIVO PDF, FOLIADO Y FIRMADO EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES, CON EL ANEXO I, II, III, IV, COPIA DE DNI Y DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LA EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICADOS, CONTRATOS, BOLETAS DE PAGO U OTROS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EXIGIDA, CONSIDERA QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE REVISLA LA DOCUMENTACION, PUDIENDO VERIFICAR QUE ADJUNTA O/S A FOLIOS 27, 35 Y 36 SIN CONFORMIDAD, ASÍ COMO LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE FOLIOS 19 Y 20 MENORES A TRES MESES, LAS QUE NO OBTIENEN CALIFICACIÓN ALGUNA, POR LO TANTO NOS REAFIRMAMOS QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL DE 3 AÑOS NI CUMPLE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO DE 2 AÑOS, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
137	42952925	BUENDIA SALCEDO, KAREN	DIRECCIÓN DE GESTION DE ECOSISTEMAS	ASTEAC019-20	ASISTENTE TECNICO DE ACTIVIDADES	19	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	LLENADO INCOMPLETO DEL ANEXO III, NO CONSIGNA LA OPCION SI O NO EN PARIENTES	DESCALIFICADO	154	POR UN ACTO INVOLUNTARIO NO MARCÓ CON UNA X EL CASILLERO QUE CORRESPONDE A NO TENGO PARIENTES BAJO NINGUN VINCULO DE AFINIDAD O CONSIGNUINIDAD EN EL IMA	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACIÓN . Al registro virtual se adjuntarán en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V debidamente llenados, Copia de DNI y documentos sustentatorios, todos foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos mínimos de cada categoría, caso contrario el postulante será descalificado; AL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SE ADVIERTE QUE EN EFECTO NO CONSIGNA LA OPCION SI O NO EN PARIENTES DEL ANEXO III, OMISION QUE ES INSUBSANABLE, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	DESCALIFICADO





144	70310673	HOLGUINO RIVAS, IVETTE ELIANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	AUXAD043-18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	43	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA EL CARGO (SECUNDARIA COMPLETA).	NO CALIFICA	155	A FOLIOS 42 Y 43 DE SU CV HA ADJUNTADO SU GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, SE ENTIENDE QUE AL TENER EL GRADO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE SECUNDARIA COMPLETA	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica; AL RESPECTO SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN EFECTO NO CUMPLIÓ CON ADJUTAR EL CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA QUE EL REQUISITO DEL CARGO, DEBIENDO PRECISAR QUE LOS GRADOS SUPERIORES PUEDEN GENERAR PUNTAJE ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA SOLICITADA, DADO QUE NO SE HA REQUERIDO LA FORMACION ACADÉMICA DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN SU CONDICION DE NO CALIFICA Y SE DECLARE IMPROCEDENTE SU SOLICITUD	NO CALIFICA
146	47335411	SUÑA LIMA, CECILIA ESTHER	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	AUXAD043-18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	43	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, YA QUE NO ADIUNTA DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE ESSALUD. TAMPOCO CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO DE DOS AÑOS.	NO CALIFICA	1711	PRESENTÓ DOS ORDENES DE COMPRA EMITIDAS POR ESSALUD DE LOS PERIODOS QUE PRESTÓ SERVICIOS POR LOCALACIÓN, CON LO QUE SE ACREDITA 02 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, ESSALUD NO EMITE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica. (...) En el caso de la prestación de servicios de naturaleza civil en Entidades Públicas deberá acreditarse con el respectivo informe de conformidad del Área Usuaría o el certificado de conformidad de servicio emitido por las Oficinas de Abastecimientos o Logística o las que hagan sus veces, con los cuales se pueda acreditar el inicio y fin de la prestación del servicio; EN TAL SENTIDO SE REVISÓ LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN EFECTO HA PRESENTADO DOS ORDENES DE COMPRA A FOLIOS 13 Y 14, SIN ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONFORMIDAD DEL SERVICIO, DE LO CUAL NO OBTIENE CALIFICACIÓN, NO CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
184	47856277	AYME GAMARRA, CINDY	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	INSSOMA043-2	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	43	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EL ANEXO V HOJA DE VIDA NO CORRESPONDE A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.	DESCALIFICADO	1712	EL ANEXO V PRESENTADO CORRESPONDE AL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO, SOLICITA QUE EL COMITÉ REVISÉ SU EXPEDIENTE DE POSTULACION	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica; EN TAL SENTIDO SE REVISÓ LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE EL FORMATO DEL ANEXO V SI CORRESPONDE, POR LO QUE NOS RECTIFICAMOS AL RESPECTO Y PROCEDEMOS A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, DONDE SE NO SE CALIFICA EL CONTRATO DE FOLIOS 21 AL 25 Y LOS CERTIFICADOS DE FOLIOS 19 Y 20 POR SER ANTERIORES AL GRADO DE BACHILLER, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE 5 AÑOS, NI ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO DE 2 AÑOS, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA

193	72172286	JARA PARI, DANTE CIPRIAN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	INSSOMA044-7	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	44	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO CONSIGNA NOMBRE Y APELLIDOS AL FINAL DE LOS ANEXOS PRESENTADOS	DESCALIFICADO	1704	SE LE HA OBSERVADO QUE NO COLOCA NOMBRES Y APELLIDOS AL FINAL DE LOS ANEXOS, SOLICITA SE LEVANTE ESA OBSERVACIÓN POR SER DE CARÁCTER MERAMENTE FORMAL QUE NO AFECTA EL FONDO DE LA POSTULACIÓN	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACIÓN . Al registro virtual se adjuntarán en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V debidamente llenados, Copia de DNI y documentos sustentatorios, todos foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos mínimos de cada categoría, caso contrario el postulante será descalificado; AL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SE ADVIERTE QUE EN EFECTO NO CONSIGNA NOMBRES Y APELLIDOS EN LA POST FIRMA DE LOS ANEXOS I, II, III, IV Y V. ADICIONALMENTE HA PRESENTADO EL ANEXO V EN FORMA INCOMPLETA AL NO HABER CONSIGNADO CONOCIMIENTOS, HABILIDADES O COMPETENCIAS, OMISIÓN INSUBSANABLE, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN SU CONDICION DE DESCALIFICADO, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	DESCALIFICADO
231	43774926	MAMANI BACA, SHIRLEY LUCY	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	TECEN044-9	TECNICO EN ENFERMERIA	44	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO CONSIGNA FOLIACION NI FIRMA ENTRE EL FOLIO 55 Y EL 54	DESCALIFICADO	1718	EN LAS BASES NO ESPECIFICA NI REFIERE A DOCUMENTOS QUE TENGAN INFORMACION EN AMBAS CARAS, POR LO QUE NO VIÓ LA NECESIDAD DE GENERAR UN FOLIO Y FIRMA DISTINTA DE UN DOCUMENTO QUE TENGA AMBAS CARAS	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACIÓN . Al registro virtual se adjuntarán en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V debidamente llenados, Copia de DNI y documentos sustentatorios, todos foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos mínimos de cada categoría, caso contrario el postulante será descalificado; AL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SE ADVIERTE QUE EN EFECTO NO HA FOLIADO NI FIRMADO ENTRE EL FOLIO 55 Y 54, ADICIONALMENTE EN EL ANEXO IV NO HA CONSIGNADO EL PROYECTO Y EN EL ANEXO V NO HA CONSIGNADO HABILIDADES O COMPETENCIAS, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN SU CONDICION DE DESCALIFICADA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	DESCALIFICADO
251	73736624	CUELA PARICAHUA, LUCERO MISHEL	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DE RIESGOS	LISAEN002-25	LICENCIADO EN SALUD- ENFERMERO (A)	2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN 1 KM DEL RÍO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO CONSIGNA HUELLA DIGITAL EN EL ANEXO III	DESCALIFICADO	1723	LA OBSERVACION REALIZADA RESPECTO A LA HUELKLA DIGITAL EN EL ANEXO III CORRESPONDE A UN ASPECTO FORMAL QUE NO MODIFICA NI AFECTA LA INFORMACION CONSIGNADA EN SU EXPEDIENTE NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACIÓN . Al registro virtual se adjuntarán en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V debidamente llenados, Copia de DNI y documentos sustentatorios, todos foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos mínimos de cada categoría, caso contrario el postulante será descalificado; AL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SE ADVIERTE QUE EN EFECTO EL ANEXO III NO TIENE HUELLA DIGITAL, OMISIÓN INSUBSANABLE, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD	DESCALIFICADO

LOS POSTULANTES QUE HAN OBTENIDO LA CONDICIÓN DE CALIFICA PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y DEBERÁN PRESENTARSE EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL CUARTO PISO DE LA SEDE DE IMA EN AV. PEDRO VILCA APAZA B - 12, DISTRITO DE WANCHAQ, EL DÍA LUNES 16 DE MARZO DEL 2026, A LAS 14:30 HORAS, CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS HASTA LAS 14:45 HORAS, TIEMPO DESDE EL CUAL EL POSTULANTE NO PODRÁ TENER ACCESO AL AUDITORIO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA TAL EFECTO DEBERÁN PORTAR SU DNI Y UN LAPICERO AZUL, NO SE PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, NI ACCESORIOS COMO CARTERAS, BOLSOS O MALETINES, SE RECOMIENDA PUNTUALIDAD Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ.

CUSCO, 13 DE MARZO DEL 2026


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

Abog. AARÓN V. PARDO MITTRA
 JEFE(E) DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

Ing. Juan S. Suvo Florez
 DIRECTOR DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

C.P.C.C. Carolina Espinoza de Mujica
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN(E)